

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2024/14265 *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 24/24TC-1949892J.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, en sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito, mediante la modalidad de transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto n.º 24/24TC, de conformidad con lo establecido en el artículo 179.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Habiéndose procedido a la correspondiente exposición pública del mismo por un periodo de 15 días, a los efectos de que durante dicho plazo los interesados pudieran examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, se publicó el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 180 de fecha 17/09/2024 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, finalizando el plazo el día 8 de octubre de 2024.

No consta que durante el citado plazo se hayan presentado reclamaciones en el Registro General.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 169 del TRLHL, se eleva a definitiva la aprobación inicial, siendo el resumen el siguiente:

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (art. 171 TRLHL y art. 46 LJCA), contadores a partir del día siguiente de esta publicación.

Sagunto, a 11 de octubre de 2024. —El secretario general, Emilio Olmos Gimeno. —El alcalde, Darío Moreno Lerga.

